PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICADO: 2019-00402-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre siete (07) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que mediante auto del 04 de noviembre de 2.022, en el cual se decretó la prueba grafológica respecto de los títulos valores letra de cambio por valor de $20.000.000 de fecha 13 de febrero de 2.019, letra de cambio por valor de $1.000.000 de fecha 14 de enero de 2.019, letra de cambio por valor de $1.000.000 de fecha 21 de diciembre de 2.018 obrantes todas ellas a folio 104 del expediente físico, con el fin de determinar si la firma plasmada en los títulos valores citados, corresponde a la firma del causante ISIDRO BALLESTEROS HERRERA y por ser procedente a la luz del artículo 116 del C.G.P, el Juzgado Trece Civil Municipal De Bucaramanga,

RESUELVE:

1. **DECRETAR** el desglose para el envío a la práctica de la prueba grafológica de los títulos valores letra de cambio por valor de $20.000.000 de fecha 13 de febrero de 2.019, letra de cambio por valor de $1.000.000 de fecha 14 de enero de 2.019, letra de cambio por valor de $1.000.000 de fecha 21 de diciembre de 2.018 obrantes todas ellas a folio 104 del expediente físico del cuaderno principal, ordenada por auto del 04 de noviembre de 2.022, previas las anotaciones del caso.

El presente proceso de SUCESION INTESTADA 2019-00402 del causante ISIDRO BALLESTEROS HERRERA propuesto por AMPARO MARIA RUEDA TORRES, ZENITH PAOLA BALLESTEROS RUEDA y SONIA AMPARA BALLESTEROS RUEDA, mediante apoderado judicial, se encuentra en trámite incidental.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

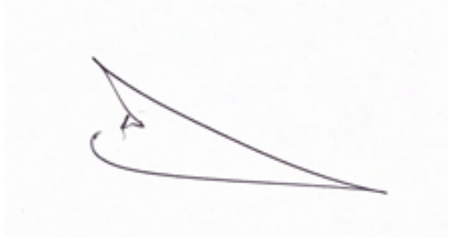

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ